



Despido improcedente de manera verbal sin comunicación por escrito expresando los motivos del cese. Sucesión de empresas.

Para ver el caso completo pinche [aquí](#)

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 18-02-2011

Visualización de documentos:

[1. Demanda](#)

[2. Sentencia](#)

El caso

Supuesto de hecho

Murcia, 01-09-2008

Don Isaac lleva prestando servicios para la empresa CAFETERÍA S.L. con la categoría profesional de Cocinero desde el 1 de septiembre de 2008.

El 18 de septiembre de 2009, Don Daniel, su jefe, procedió a darle de baja en la Seguridad Social en CAFETERÍA S.L. para darle de alta, con fecha 16 de octubre de 2009 en la empresa CERVECERÍA S.L., de la que Don Daniel es también administrador único de la misma.

El día 1 de octubre de 2010, Don Isaac acudió a su puesto de trabajo como habitualmente cuando se encontró la cafetería cerrada, llamando a su jefe para obtener una explicación y respondiéndole éste que iban a prescindir de sus servicios.

Por ello, encontrándose claramente ante una situación de despido sin prestar atención a las formalidades legales y habiendo intentado el Acto de Conci

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |